



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 28 de enero de 2025

número 8

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (cifras en pesos), emitidos por el Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores. 4

ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (cifras en pesos), emitidos por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. 6

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 336/2024	Sucesorio Intestamentario	Cesar Alejandro Alonso Zapata	(2ª Pub)	8
Exp. 437/2024	Sucesorio Intestamentario	Adalberto de León Ledezma	(2ª Pub)	8
Exp. 457/2024	Sucesorio Intestamentario	Antonia Ruiz Ponce	(2ª Pub)	8
Exp. 473/2024	Sucesorio Testamentario	María Luisa Almanza Martínez	(2ª Pub)	8
Exp. 490/2024	Sucesorio Testamentario	Francisco Sotero Rocha Cavazos	(2ª Pub)	9
Exp. 494/2024	Sucesorio Intestamentario	Enrique Carranza Chávez	(2ª Pub)	9
Exp. 495/2024	Sucesorio Intestamentario	Brandon Ulises Saldaña Mendoza	(2ª Pub)	9
Exp. 503/2024	Sucesorio Intestamentario	Macedonio Oyervides Zavala	(2ª Pub)	9
Exp. 514/2024	Sucesorio Intestamentario	Sergio Humberto Flores Coss	(2ª Pub)	10

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fernando Reyna Lucio y Teresa Zamarripa Espinoza	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Herminia Valdes Valdes	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hipolita Infante Hernandez	(2ª Pub)	11
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Jose Gonzalez Jauregui	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Ledesma Perez	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Guadalupe Valdés González	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Rodriguez Gamez	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Roberto Fuentes Gallegos y Ma. De La Luz Ramirez Sanchez	(2ª Pub)	12
Exp. 391/2017	Especial Hipotecario	Carlos Aarón Cervera Méndez y Alejandra Sánchez Alarcón	(2ª Pub)	13
Exp. 484/2022	Especial Civil Hipotecario	Martha Alicia Moreno Obregón y otros	(2ª Pub)	13
Exp. 330/2024	Pérdida de Patria Potestad	Alejandro Javier Herrera Vargas	(1ª Pub)	13
Exp. 03182/2023	Ejecutivo Mercantil	Ricardo Lopez Palomares	(1ª Pub)	14
Exp. 3/2025	Sucesorio Intestamentario	José Humberto Flores Sánchez y María Angelina González Aguirre	(1ª Pub)	14
Exp. 05/2025	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Gonzalez Garza	(1ª Pub)	14
Exp. 06/2025	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Dávila Esquivel	(1ª Pub)	15
Exp. 7/2025	Sucesorio Testamentario	Evangelina Aracely Alvarez Hernandez	(1ª Pub)	15
Exp. 13/2025	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Suarez Ramos y Florinda Cisneros Castillo	(1ª Pub)	15
Exp. 17/2025	Sucesorio Intestamentario	Sara Martínez Bustos y Felipe Antonio Puente Briseño	(1ª Pub)	15
Exp. 517/2024	Sucesorio Intestamentario	Florentino Infante Urbano y Alejandro Infante Baltazar	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Agustina Alvarado Ramirez	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonia Martinez Rodriguez	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Antonio Rangel Escobedo	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Rodriguez Villanueva	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Edgar Alberto Armendariz Sobrevilla	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Emilio Abugarade Jaar	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Emilio Hernandez Garcia y Maria De La Paz Gonzalez Alvarado	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Faustino Cedillo Becerra	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Gerardo Calderon De La Fuente y Olga Maria Flores Valdes	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa Revilla Lopez	(1ª Pub)	19
Aviso	Inicio de Funciones	Jesús Homero Flores Mier	(1ª Pub)	19
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 01031/2021	Sucesorio Testamentario	Elodia Alonso Castañón	(2ª Pub)	19
Exp. 01289/2024	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Muzquiz Garcia y Consuelo De La Cruz Reyna	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Garcia Collazo	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Escamilla Reyes	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Del Rio Navarro	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Armando Riojas Salas y Juana Estela Jimenez Lopez	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Ramirez San Miguel	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nahum Guadalupe Ortiz Anguiano	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Reyna Rodriguez Trejo y Pedro Garcia Balderas	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Ferrel Sanchez	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Tomas Hermilo De Luna Alonso	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Romualdo Mendoza Ramos y Josefina Flores Rosales	(2ª Pub)	24
Exp. 00017/2025	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Montano Alfaro	(1ª Pub)	24
Exp. 1214/2024	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Cedillo Arevalo	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Rodriguez Hernandez	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Reynosa Varela Y Josefina Rangel Mireles	(1ª Pub)	25
Exp. 701/2024	Rectificación de Acta	Guadalupe Alvarado Castro	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 8/2025	Sucesorio Intestamentario	Amalia Margarita Rodríguez Cepeda	(1ª Pub)	26
Exp. 9/2025	Sucesorio Intestamentario	Eduviges Contreras Belmares	(1ª Pub)	26
Exp. 349/2018	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Arrechiga Garza	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alma Laura Rivera Rodríguez	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arturo Moreno Gomez y Yolanda Bravo Cervantes	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Florentino Alcocer Hernandez y Rosa Maria Soria Gutierrez	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis De Leon Garza	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Omar Esquivel Portales	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 833/2024	Rectificación de Acta	María del Lourdes Coronado López	(1ª Pub)	29
---------------	-----------------------	----------------------------------	----------	----

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 580/2024	Usucapión	Ana Muñoz Quintero	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Guerrero Rivera	(2ª Pub)	29
Exp. 445/2023	Nulidad de Acta	Alfonso Infante Aguilar	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 465/2024	Sucesorio Intestamentario	Jose Fidel Rangel Gomez	(2ª Pub)	31
Exp. 492/2024	Sucesorio Intestamentario	Pedro Bernal Villegas	(2ª Pub)	31
Exp. 498/2024	Sucesorio Intestamentario	Rosaura Hernandez Zuñiga	(2ª Pub)	31
Exp. 507/2024	Sucesorio Intestamentario	Miguel Salcedo Y De La Torre	(2ª Pub)	32
Exp. 540/2024	Sucesorio Intestamentario	Miguel Vallejo Yañez	(2ª Pub)	32
Exp. 569/2024	Sucesorio Intestamentario	Ulises Saucedo Alvarado	(2ª Pub)	32
Exp. 621/2024	Sucesorio Intestamentario	Ebodio Rivera Arellano	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Gabriel Renteria Treviño	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Conrado Avila Marquez	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefina Ramirez Montalvo	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Minerva Gonzalez Lozano	(2ª Pub)	34
Exp. 444/2018	Especial Hipotecario	Karla Olivia López Hernández y Luis Humberto Esquivel Ramos	(2ª Pub)	34
Exp. 613/2010	Especial Hipotecario	Francisco Javier Aguilar Contreras	(2ª Pub)	35
Exp. 678/2018	Especial Hipotecario	Daniel Quezada Aviña	(2ª Pub)	35
Exp. 6/2025	Sucesorio Intestamentario	Arturo Salas Hernández y Ma. Teresa Talamantes Díaz	(1ª Pub)	36
Exp. 9/2025	Sucesorio Intestamentario	Sergio Rodríguez Ramírez	(1ª Pub)	36
Exp. 526/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Alberto Flores Quezada	(1ª Pub)	37
Exp. 539/2024	Sucesorio Intestamentario	Andres Sifuentes Luna	(1ª Pub)	37
Exp. 539/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Rivas Oloño	(1ª Pub)	37
Exp. 540/2024	Sucesorio Intestamentario	Francisco Aguiñaga Richarte	(1ª Pub)	38
Exp. 543/2024	Sucesorio Intestamentario	Martha Alejandra Torres Ruelas	(1ª Pub)	38
Exp. 665/2024	Sucesorio Intestamentario	Ángel Cuauhtemoc Leyva Reveles	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fernando Cardona Martínez	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Porras Luna	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria De La Luz Marquez Zaragoza	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Correa De La Torre y Maria Ofelia Hernandez Castro	(1ª Pub)	40
Exp. 489/2024	Rectificación de Acta	Laura Monica Alvarez Silva	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Edicto	No Contencioso Sobre Inmatriculación De Inmueble	Francisco Alberto Mendoza Rodriguez	(3ª Pub)	40
Exp. 389/2024	Sucesorio Intestamentario	Gabino Hernández Carrillo	(1ª Pub)	41
Exp. 655/2024	Sucesorio Intestamentario	Rosa Guadalupe Berumen Gomez	(1ª Pub)	41

Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (ESF-01)	193,038.13	172,032.18	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (ESF-12)	102,675.59	81,669.64
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (ESF-03)	0.05	0.05	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (ESF-04)	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios (ESF-05)	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes (ESF-05)	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo (ESF-14)	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (ESF-10)	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (ESF-13)	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes (ESF-11)	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo (ESF-15)	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo (ESF-16)	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	193,038.18	172,032.23	Total de Pasivos Circulantes	102,675.59	81,669.64
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo (ESF-06)	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo (ESF-12)	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (ESF-07)	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (ESF-08)	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles (ESF-08a)	740,866.97	740,866.97	Pasivos Diferidos a Largo Plazo (ESF-14)	0.00	0.00
Activos Intangibles (ESF-09)	29,314.61	29,314.61	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo (ESF-13)	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (ESF-08b)	-769,278.58	-768,196.30	Provisiones a Largo Plazo (ESF-15)	0.00	0.00
Activos Diferidos (ESF-09)	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (ESF-10)	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes (ESF-11)	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	903.00	1,985.28	Total del Pasivo	102,675.59	81,669.64
Total del Activo	193,941.18	174,017.51	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (EVHP-1)	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado (EVHP-2)	91,265.59	92,347.87
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,082.28	-56,846.32
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-473,513.94	-416,867.62
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	565,861.81	565,861.81
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	91,265.59	92,347.87
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	193,941.18	174,017.51

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
DIRECTORA GENERAL
RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA

Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores Estado de Actividades Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	859,848.63	693,191.23
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	859,848.63	693,191.23
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	859,848.63	693,191.23
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	909,380.62	689,391.09
Servicios Personales	734,777.21	557,547.82
Materiales y Suministros	35,964.08	367.89
Servicios Generales	138,639.33	131,475.38
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,082.28	1,082.28
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,082.28	1,082.28
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	910,462.90	690,473.37
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-50,614.27	2,717.86

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
 DIRECTORA GENERAL
 RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO
 RUBRICA

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	207,642,199.37	253,713,926.45
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	178,978.13	126,900.83
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	207,463,221.24	253,587,025.62
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,237,869.13	55,014,893.33
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,237,869.13	55,014,893.33
Otros Ingresos y Beneficios	2,047,039.37	22,044,191.97
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,047,039.37	22,044,191.97
Total de Ingresos y Otros Beneficios	210,927,107.87	330,773,011.75
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	180,896,516.58	219,985,590.83
Servicios Personales	40,766,844.25	41,137,792.35
Materiales y Suministros	953,827.65	2,239,257.46
Servicios Generales	139,175,844.68	176,608,541.02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,706,818.00	1,875,152.75
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	3,706,818.00	1,875,152.75
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	7,339,737.00	7,391,401.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	7,339,737.00	7,391,401.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	191,943,071.58	229,252,144.58
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	18,984,036.29	101,520,867.17

RÚBRICA

RÚBRICA

ING. JOSÉ LAURO VILLARREAL NAVARRO

C.P. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	64,471,699.50	32,379,653.98	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	46,729,639.17	43,099,266.83
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	105,109,234.93	190,322,729.78	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	204,837.94	243,214.39	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	169,785,772.37	222,945,598.15	Total de Pasivos Circulantes	46,729,639.17	43,099,266.83
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	166,340,181.71	177,454,617.51
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	323,753,619.06	279,873,024.62	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	235,513,294.92	223,312,185.76	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	43,676,016.59	43,793,273.98	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	49,352,846.94	38,603,175.84
Activos Intangibles	140,202.75	130,175.75	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-32,900,505.76	-25,937,336.76	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	215,693,028.65	216,057,793.35
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	570,182,627.56	521,171,323.35	Total del Pasivo	262,422,667.82	259,157,060.18
Total del Activo	739,968,399.93	744,116,921.50	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	14,745,178.06	14,745,178.06
			Aportaciones	9,887,336.88	9,887,336.88
			Donaciones de Capital	4,857,841.18	4,857,841.18
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	462,800,554.05	470,214,683.26
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	18,984,036.29	101,520,867.17
			Resultados de Ejercicios Anteriores	875,402,940.86	773,882,073.69
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-431,586,423.10	-405,188,257.60
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	477,545,732.11	484,959,861.32
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	739,968,399.93	744,116,921.50

RÚBRICA

RÚBRICA

ING. JOSÉ LAURO VILLARREAL NAVARRO
DIRECTOR GENERAL

C.P. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **336/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CESAR ALEJANDRO ALONSO ZAPATA**, denunciado por **MARIA ADELINA MARTINEZ GOMEZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 17 de diciembre de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. MARIA MONSERRAT MUÑOZ VILLEGAS
(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **437/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Adalberto de León Ledezma también conocido como José Adalberto de León**, denunciado por **Edna Yolanda Flores de León**, en su carácter de albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de **Ramona Alvarado Navarro** y **Yolanda De León Alvarado** también conocida como **Yolanda de León de Flores**, la Licenciada **Claudia Delfina Herrera Villar**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día diez de febrero de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 22 de Noviembre de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **457/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Antonia Ruiz Ponce también conocida como Antonia Ruiz también conocida como Antonia Ruiz de Urbano**, denunciado por **Juana Alicia Urbano Ruiz** en lo personal y en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de **Pedro Urbano Rodríguez**, **Yolanda Urbano Ruiz** en lo personal y en su carácter de tutor legal de **Olga Urbano Ruiz** y otros, la Licenciada **Claudia Delfina Herrera Villar**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día diecisiete de febrero de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 28 de Noviembre de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández
(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **473/2024**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **María Luisa Almanza Martínez también conocida como María Luisa Almanza de López**, denunciado por **Gabino López Almanza** y otros; la Licenciada **Claudia Delfina Herrera Villar**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dos de diciembre del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS

VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las catorce horas del día veinticuatro de febrero del dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 12 de Diciembre de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. CYNTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **490/2024**, relativo al **Juicio Sucesorio Testamentario** a bienes de **Francisco Sotero Rocha Cavazos también conocido como Francisco Sotero Rocha González también conocido como Francisco Sotero Rocha también conocido como Francisco Rocha González**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día trece (13) de febrero de dos mil veinticinco, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son María Guadalupe Tristán de Rocha, Alma Guadalupe, Neyra Alicia, Claudia Leticia, Adela y Adriana María de apellidos Rocha Tristán. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 09p de diciembre del año 2024.

Lic. Martha Patricia López Gómez.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **494/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ENRIQUE CARRANZA CHÁVEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ
(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **495/2024** relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Brandon Ulises Saldaña Mendoza**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día catorce de febrero del año 2025, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son Salvador Saldaña Martínez y Ana Luisa Mendoza Galván. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 11 de diciembre del año 2024.

Lic. Martha Patricia López Gómez.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **503/2024** relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Macedonio Oyervides Zavala**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el

juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 16 de diciembre de 2024.

LIC. ANTONIO TORRES NAVA.

**Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera
Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 14 y 28 Ene**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **514/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SERGIO HUMBERTO FLORES COSS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ
(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha tres (03) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) comparecieron ante el suscrito Notario, los ciudadanos RAMON, ANGEL, FERNANDO, JOSE, SARA Y ESPERANZA todos de apellidos REYNA ZAMARRIPA, en calidad de hijos a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de los señores **FERNANDO REYNA LUCIO Y TERESA ZAMARRIPA ESPINOZA**. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA MARTES VEINTIOCHO (28) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cuyos a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 10 de enero de 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 10 de diciembre de 2024.

“NOTARIO NÚMERO 82”

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICAS) 14 y 28 Ene

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 18 de diciembre del año 2024, compareció ante el suscrito Notario la ciudadana MA. ANGELICA SANCHEZ VALDES a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de su madre, la señora **HERMINIA VALDES VALDES**; misma que compareció en su carácter de hija. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VIERNES TREINTA Y UNO (31) DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), aquellas personas que se

consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. -----
Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 18 de diciembre de 2024

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 10 de Diciembre del 2024, el trámite del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **HIPOLITA INFANTE HERNANDEZ** bajo el expediente número 30/2024 J.S.I.N.P.10, falleció el día 17 de septiembre de 1996 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **VICTOR RODRIGUEZ INFANTE**

Saltillo, Coahuila a 11 de Diciembre del 2024

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



LIC. SOFIA ELENA HERNÁNDEZ SILLER.
NOTARÍA PÚBLICA No. 86.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO

Se hace del conocimiento general que en la Notaría Pública número 86 de este Distrito notarial, con 27 de los corrientes compareció la señora **MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ JIMENEZ**, a promover el juicio **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes del señor **JOSE GONZALEZ JAUREGUI**, siendo su domicilio la casa marcada con el número 927 de la calle Melchor Múzquiz en la Zona Centro de esta ciudad, interviene la licenciada Sofía Elena Hernández Siller como Notaria Pública Número 86 de este Distrito Notarial de Saltillo, en el trámite sucesorio y cuyo domicilio es el Edificio 100 interior 2 de la calle Obregón norte de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila a 28 de noviembre de 2024.

LICENCIADA SOFIA ELENA HERNÁNDEZ SILLER
NOTARIA PUBLICA NUMERO 86
(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 85.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del C. **MANUEL LEDESMA PEREZ (TAMBIÉN CONOCIDO COMO MANUEL LEDEZMA PEREZ).**

== EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (17:00) diecisiete horas del día de hoy lunes (16) dieciséis de diciembre de (2024) dos mil veinticuatro ante mí **LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON**, **NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85)**, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. MANUEL LEDESMA PEREZ (TAMBIÉN CONOCIDO COMO MANUEL LEDEZMA PEREZ)**, que realizo a solicitud de los C.C. **MARIA DE LA LUZ GARCIA CASILLAS (TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. DE LA LUZ GARCIA CASILLAS)**, **ZENAIDA**, **LUZ MARIA**, **SALVADOR**, **JOSE RICARDO**, **GABRIELA**, **JAVIER** Y **JUAN CARLOS**, todos de apellidos **LEDEZMA GARCIA**, la primera en su carácter de cónyuge superviviente y los demás descendientes en primer grado del autor de la sucesión, con domicilio convencional en la calle Maravillas número 381 de la Colonia Valle de las Flores Infonavit en Saltillo, Coahuila. **LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA JUEVES (30) TREINTA DE ENERO DEL AÑO 2025, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN**

CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON
NOTARIO PUBLICO No. 85
(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de la señora **María Guadalupe Valdés González**, quien falleció el día diez (10) de febrero del dos mil veinticuatro (2024); promovido por los C. C. Juana María Micaela Pérez Valdés y Carlos Adrián Téllez Pérez, en virtud de su comparecencia como hija y nieto de la “De Cujus”. Por lo cual se señalan las DIEZ HORAS DEL TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, mismo que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
SALTILLO, COAHUILA.
 PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
 PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 10 de Diciembre del 2024, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **TEODORO RODRIGUEZ GAMEZ** bajo el expediente número 31/2024 J.S.I.N.P.10, falleció el día 1 de Mayo del 2010 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión VICTOR RODRIGUEZ INFANTE

Saltillo, Coahuila a 11 de Diciembre del 2024

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 85.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

PROCEDIMIENTOS SUCESORIOS INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del C. **ROBERTO FUENTES GALLEGOS Y TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MA. DE LA LUZ RAMIREZ SANCHEZ (TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA DE LA LUZ RAMIREZ SANCHEZ).**

== EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día de hoy jueves (12) doce de diciembre de (2024) dos mil veinticuatro ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS C.C. ROBERTO FUENTES GALLEGOS Y MA. DE LA LUZ RAMIREZ SANCHEZ, (TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA DE LA LUZ RAMIREZ SANCHEZ), que realizo a solicitud de los C.C. SILVA, LORENZO, CARLOS ALBERTO, BLANCA ESTELA, ROBERTO, FRANCISCO JAVIER Y MARTHA ELENA, TODOS DE APELLIDOS FUENTES RAMIREZ en su carácter de descendientes en primer grado de los autores de la sucesión, con domicilio convencional en la calle Sierra de los Patos número 873 de la Colonia Zapaliname en Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MIERCOLES (29) VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO 2025, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL

DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON

NOTARIO PUBLICO No. 85

(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **391/2017**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por el licenciado Rodrigo Iván Olivera González en su carácter de apoderado jurídico de Apaca, S.A DE C.V, en contra de **Carlos Aarón Cervera Méndez y Alejandra Sánchez Alarcón**, la Jueza adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito judicial de Saltillo, Licenciada Laura María Martínez Hernández, dictó una resolución que en lo conducente dice:[... Consecuentemente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 763 del ordenamiento legal en consulta, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del inmueble ubicado en calle Privada Santa Elena, número 155, manzana 2, lote 5, fraccionamiento privadas de Aragón de esta ciudad, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo el folio real 464903, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 20.00 metros y colinda con lote 4; al sur mide 20.00 metros y colidan con lote 6; al oriente mide 10.00 metros y colinda con lotes 15 y 16; al poniente mide 10.00 y colinda con calle Privada Santa Elena, uso común del suelo urbano. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$3,312.487.68 (tres millones trescientos doce mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 68/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos a diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil...]

Saltillo, Coahuila a 09 de diciembre del año 2024.

LIC. ANTONIO TORRES NAVA

Secretario de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

(RÚBRICA) 17 y 28 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **484/2022**, relativo al juicio especial **civil hipotecario**, promovido por el licenciado René de la Garza Giacomán, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en contra de **Martha Alicia Moreno Obregón y otros**; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, señaló en autos del veinticinco de noviembre y seis de diciembre ambos del año en curso, las trece horas con treinta minutos del dieciocho de febrero del dos mil veinticinco, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: ubicado en calle Gorrión, número 158, manzana 15, lote 8, Fraccionamiento Las Maravillas, Municipio de Saltillo, Estado Coahuila, de Zaragoza, con una superficie de terreno de 105 metros cuadrados, medidas y colindancias: Al norte: mide siete metros y colinda con calle Gorrión. Al sur mide siete metros y colinda con lote número trece. Al oriente: mide quince metros y colinda con lote número nueve. Al poniente: mide quince metros y colinda con el lote número 7. Uso de suelo urbano. Valuado en autos en la cantidad de \$1,587,000.00 (un millón quinientos ochenta y siete mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 10 de Diciembre de 2024

La Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández

(RÚBRICA) 17 y 28 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, la C. MARIA DEL SOCORRO DAVILA CORONADO por su propio derecho, demandando el JUICIO ORAL DE **PERDIDA DE PATRIA POTESTAD** en contra de **ALEJANDRO JAVIER HERRERA VARGAS**, radicado bajo el número de expediente **330/2024** por la pérdida de patria potestad del infante con iniciales S.H.D, haciéndose saber que de forma provisional se decreta la guardia y custodia a lado de su madre MARIA DEL SOCORRO DAVILA CORONADO, en virtud de que no se localizó ningún domicilio en donde pudiera ser emplazado el demandado se decreta el emplazamiento por edictos de ALEJANDRO JAVIER HERRERA VARGAS, admitiéndose a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de DOCE DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación; la cual deberá de ser publicada por edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, quedando a su disposición en la secretaria del juzgado, copia de la demanda y sus anexos.

Saltillo, Coahuila; a seis de diciembre del dos mil veinticuatro.

A T E N T A M E N T E.-

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA YOLANDA MARGARITA FLORES AMADOR.**

(RÚBRICA) 28, 31 Ene y 7 Feb



**JUZGADO PRIMERO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

El Licenciado LUIS ARGENIS LUNA CRUZ, Juez Primero Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **03182/2023**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN CARLOS REYES BADILLO, por sus propios derechos, en contra de **RICARDO LOPEZ PALOMARES**, se tiene por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y como se advierte de autos, que el demandado RICARDO LOPEZ PALOMARES, no vive en el domicilio señalado en autos, como se solicita y con fundamento en el artículo 1070, del Código de Comercio, se decreta el emplazamiento de dicho demandado por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de ocho días, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma LUIS ARGENIS LUNA CRUZ, Juez Primero Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 24 de Septiembre de 2024

Licenciada María Eduvina Navarro de la Garza.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 28, 31 Ene y 7 Feb**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **3/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial, a bienes de **José Humberto Flores Sánchez y María Angelina González Aguirre, también conocida como María Angelina González de Flores**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **05/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DE JESUS GONZALEZ GARZA**, denunciado por ALEXIS ZAUL DE LEON GONZALEZ, ANGEL OCTAVIO GIL GONZALEZ y JORGE DE JESUS DE LEON GONZALEZ, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los

interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 17 de enero de 2025

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS
(RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **06/2025**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Francisco Javier Dávila Esquivel**, denunciado por Victoria Monsiváis Rodríguez y otros; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 15 de Enero de 2025

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.
(RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **7/2025**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **EVANGELINA ARACELY ALVAREZ HERNANDEZ** denunciado por MONICA LILIANA ALVAREZ HERNANDEZ y ANGELICA IRASEMA ALVAREZ HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 20 DE ENERO DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS
(RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **13/2025**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gerardo Suarez Ramos y Florinda Cisneros Castillo**, denunciado por María Magdalena, Minerva y Manuela de apellidos Suarez Cisneros; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 21 de ENERO de 2025

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada María Monserrat Muñiz Villegas.
(RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **17/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Sara Martínez Bustos también conocida como Sara Martínez de Puente también conocida como Sara Martínez y Felipe Antonio Puente Briseño también conocido como Felipe A. Puente Briseño también conocido como Felipe Antonio Puente también conocido como**

Antonio Puente Briseño, denunciado por José Isidro Puente Martínez y otros; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las once horas del día catorce de marzo de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 16 de Enero de 2024

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández

(RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **517/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Florentino Infante Urbano y Alejandro Infante Baltazar** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.

(RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.**

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **AGUSTINA ALVARADO RAMIREZ** quien falleció el 16 de agosto de 2024, promovido por **JUANA MARIA LARA ALVARADO**, presunta heredera de la "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 28 Ene y 7 Feb



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **ANTONIA MARTINEZ RODRIGUEZ** con número de expediente 60/2024, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 20 de febrero de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 04 de diciembre de 2024.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.

(RÚBRICA) 28 Ene y 7 Feb



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **ANTONIO RANGEL ESCOBEDO** con número de expediente 61/2024, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 horas del día 20 de febrero de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 04 de diciembre de 2024.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 28 Ene y 7 Feb



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **CARLOS RODRIGUEZ VILLANUEVA** con número de expediente 63/2024, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 27 de febrero de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 20 de enero de 2025.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.
(RÚBRICA) 28 Ene y 7 Feb



LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 91.
SALTILLO COAHUILA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.

Saltillo, Coahuila a 14 de de Enero de 2025.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (14) catorce de Octubre del año (2025) dos mil veinticinco, ante mí, compareció LA C. MARIA DEL PILAR DE LOS REMEDIOS VARGAS CAMPOS, a denunciar la Apertura de la **Sucesión testamentaria** Extrajudicial a bienes del C. **EDGAR ALBERTO ARMENDARIZ SOBREVILLA**, quien falleció el día (05) cinco de Enero del año (2025) dos mil veinticinco, teniendo como último domicilio del autor de la sucesión ubicado en calle Córdoros número (119) ciento diecinueve del Fraccionamiento Portal del Sur de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; señalando las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA MARTES 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, para llevarse a cabo junta de herederos y albacea en esta NOTARIA para que se presenten aquellas personas que se consideren con derecho a heredar, así como acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.
(RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb



LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN.
NOTARIA PUBLICA No. 83.
SALTILLO COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaría Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **EMILIO ABUGARADE JAAR**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día veintinueve (29) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión, la ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA la señora ANA MARIA VILLALOBOS ALVARADO. Y ha sido dispuesta como Albacea de la sucesión del señor EMILIO ABUGARADE JAAR, a su esposa la señora ANA MARIA VILLALOBOS ALVARADO, quien tiene su domicilio en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 13 de enero de 2025.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES
CALLE JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQUINA CON ACACIA
FRACCIONAMIENTO TULIPANES.
 (RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **EMILIO HERNANDEZ GARCIA Y MARIA DE LA PAZ GONZALEZ ALVARADO** con número de expediente 57/2024, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 13 de febrero de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 04 de diciembre de 2024.

LICENCIADO FERNANDO JOSE GONZALEZ LOPEZ.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 28.
 (RÚBRICA) 28 Ene y 7 Feb



LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 91.
SALTILLO COAHUILA.
 PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
 PRESENTE.

Saltillo, Coahuila a 14 de Enero de 2025.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (14) catorce de Enero del año (2025) dos mil veinticinco, ante mí, comparecieron LOS C. C. MARIA ROSA VELEZ SIGALA, NORMA, JUAN CARLOS, JUAN JORGE Y MARIA LETICIA, todos de apellidos CEDILLO VELEZ así como LA C. MARTA ALICIA LOMAS TORRES como representante de la sucesión de VICTOR CEDILLO VELEZ en calidad de ALBACEA y CÓNYUGE SUPÉRSTITE, a denunciar la Apertura de la **Sucesión intestamentaria** Extrajudicial a bienes del C. **FAUSTINO CEDILLO BECERRA**, quien falleció el día (29) veintinueve de Diciembre del año (2019) dos mil diecinueve, teniendo como último domicilio del autor de la sucesión ubicado en Saltillo, Coahuila; señalando las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA JUEVES (20) VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO 2025, para llevarse a cabo junta de herederos y albacea en esta NOTARIA para que se presenten aquellas personas que se consideren con derecho a heredar, así como acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.
 (RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb



LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Privada Primera Numero 105, Fraccionamiento Residencial El Rosario, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 16 enero de 2025 comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos GERARDO CALDERON FLORES, representado en este acto por su hermana la C. MARTHA LETICIA CALDERON FLORES, y por sus propios derechos los CC. OLGA GABRIELA, SERGIO FRANCISCO, MARTHA LETICIA y JUDITH, todos de apellido

CALDERON FLORES, en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, siendo nombrada “ALBACEA” la C. MARTHA LETICIA CALDERON FLORES, para denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus señores padres los CC **JUAN GERARDO CALDERON DE LA FUENTE también conocido como GERARDO CALDERON DE LA FUENTE y OLGA MARIA FLORES VALDES también conocida como OLGA MARIA FLORES DE CALDERON, OLGA MA. FLORES VALDES, y/o OLGA MA. FLORES DE C.**

Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga y concurran a hacer valer sus derechos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Se hace saber a los interesados que tentativamente, se señalan las 11:00 (once) horas del viernes 24 (veinticuatro) de febrero del 2025 (dos mil veinticinco), para que se tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS en el recinto de esta Notaría.

En la ciudad de a los Saltillo, Coahuila a 20 (veinte) de enero de 2025 (dos mil veinticinco), con fundamento en las disposiciones legales, AUTORIZO Y DOY FE.

Atentamente,

LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 39
(RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MARIA TERESA REVILLA LOPEZ** quien falleció el 18 de octubre de 2022, promovido por GRECIA VIRIDIANA OREA REVILLA, presunta heredera de la “De Cujus”. Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 28 Ene y 7 Feb



LIC. JESÚS HOMERO FLORES MIER.
NOTARÍA PÚBLICA No. 141.
SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 20 de diciembre de 2024

ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
DIRECTORA DEL PERIODICO OFICIAL EN EL ESTADO
PRESENTE. -

Por este conducto me permito solicitar la publicación del siguiente aviso en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

“A la comunidad en General

Me permito informar que el suscrito, estableceré e **iniciaré funciones** de la Notaría 141 del Distrito Notarial de Saltillo, en el domicilio ubicado en la calle Pedro Lyonnet 670-B, Colonia La Salle en el municipio de Saltillo, Coahuila, Código Postal 25240, teléfono 8444448828 y correo electrónico notaria141saltillo@gmail.com, lo anterior para los efectos legales que haya lugar.”

Sin más por el momento, me despido de usted, reiterándole la seguridad de mi consideración y respeto.

LIC. JESÚS HOMERO FLORES MIER
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 141 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
(RÚBRICA) 28 Ene

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

En el Expediente número **01031/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ELODIA ALONSO CASTAÑÓN**, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ELODIA ALONSO CASTAÑÓN, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio Testamentario aparecen como únicos y universales herederos SILVIA Y JUAN LUIS de apellidos MENDEZ ALONSO, en su carácter de hijos legítimos, de la autora de la herencia ELODIA ALONSO CASTAÑÓN y como Albacea a JUAN LUIS MENDEZ ALONSO."

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 01 de diciembre de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en tabla de avisos de éste Juzgado y en el portal de internet.

(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **01289/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUADALUPE MUZQUIZ GARCIA y CONSUELO DE LA CRUZ REYNA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha cinco de diciembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos GUADALUPE MUZQUIZ GARCIA y CONSUELO DE LA CRUZ REYNA, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a la Ciudadana MARIA ADELA MUZQUIZ CRUZ en su calidad de hija legítima de los autores de la sucesión"

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de diciembre de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 03 DE DICIEMBRE DEL 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. NORMA DE LIRA HERNANDEZ Y AARON ALBERTO GARCIA DE LIRA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **GONZALO GARCIA COLLAZO**; mismo que compareció la C. NORMA DE LIRA HERNANDEZ en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila 03 de diciembre del 2024

“NOTARIO No.40”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 14 y 28 Ene



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 05 DE DICIEMBRE DEL 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. MA. DEL ROSARIO REGINO ARREDONDO, EFRAIN ESCAMILLA REGINO Y JOSE CARLOS ESCAMILLA REGINO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JUAN ESCAMILLA REYES**; mismo que compareció la C. MA. DEL ROSARIO REGINO ARREDONDO en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 05 de Diciembre del 2024

“NOTARIO No.40”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 14 y 28 Ene



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 07 DE NOVIEMBRE DEL 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. MA. EUGENIA VARGAS MENDOZA, OMAR ALEJANDRO DEL RIO VARGAS, JOSE ANTONIO DEL RIO VARGAS, ROSA CRISTINA DEL RIO VARGAS, BEATRIZ DEL RIO VARGAS Y MARIA DE JESUS DEL RIO VARGAS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JOSE DEL RIO NAVARRO**; mismo que compareció la C. MA. EUGENIA VARGAS MENDOZA en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 07 de Noviembre del 2024

“NOTARIO No.40”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 14 y 28 Ene



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 05 DE DICIEMBRE DEL 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. MARIO ANTONIO PEREZ MENCHACA, NANCY GPE. JIMENEZ LOPEZ Y HECTOR JIMENEZ LOPEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **MANUEL ARMANDO RIOJAS SALAS Y JUANA ESTELA JIMENEZ LOPEZ**; mismo que compareció el C. MARIO ANTONIO PEREZ MENCHACA en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 05 de Diciembre del 2024

“NOTARIO No.40”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 14 y 28 Ene



LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.
NOTARÍA PÚBLICA No 32.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado **ELOVIANO RÍOS CASTRO**, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 17 de diciembre de 2024, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **MARIO RAMIREZ SAN MIGUEL**, a ruego de la C. MARIA DEL CARMEN LEDEZMA BARRIOS, esposa del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de heredera a la C. MARIA DEL CARMEN LEDEZMA BARRIOS, quien tiene su domicilio ubicado en Cempuales número 1209 de la colonia Elsa Hernández de Monclova, Coahuila, C.P. 25725. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 17 de diciembre del 2024.

LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICAS) 14 y 28 Ene



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 21 DE OCTUBRE DEL 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. KAREN ANALI GARCIA ORTIZ Y NAHUM FRANCISCO ORTIZ GARCIA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **NAHUM GUADALUPE ORTIZ ANGUIANO**; mismo que compareció la C. KAREN ANALI GARCIA ORTIZ en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 05 de Noviembre del 2024

“NOTARIO No.40”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 14 y 28 Ene

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 23 DE NOVIEMBRE DEL 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. ROBERTO GARCIA RODRIGUEZ, PEDRO GARCIA RODRIGUEZ, SAMUEL GARCIA RODRIGUEZ, ADRIANA LIZETH GARCIA RODRIGUEZ, LUZ AIDE GARCIA RODRIGUEZ, ELSA CATALINA GARCIA RODRIGUEZ, YOANA ROCIO GARCIA RODRIGUEZ, ISRAEL GARCIA RODRIGUEZ, JUANITA GARCIA RODRIGUEZ Y OMAR GARCIA RODRIGUEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **REYNA RODRIGUEZ TREJO y PEDRO GARCIA BALDERAS**; mismo que compareció el C. ROBERTO GARCIA RODRIGUEZ en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 23 de Noviembre del 2024

“NOTARIO No.40”
LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 14 y 28 Ene



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. RAQUEL RODRIGUEZ MORALES, RAQUEL FERREL RODRIGUEZ Y DENISSE ALEJANDRA FERREL RODRIGUEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **VICTOR FERREL SANCHEZ**; mismo que compareció la C. RAQUEL RODRIGUEZ MORALES en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de Noviembre del 2024

“NOTARIO No.40”
LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 14 y 28 Ene



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.
MONCLOVA, COAHUILA.

Yo, Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores titular de la Notaría Pública número 41 de este distrito notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en avenida Republica de El Salvador No. 500-B, colonia Guadalupe de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha 11 de noviembre del 2024, comparecieron ante el suscrito Notario **MARÍA DEL SOCORRO ALONSO BRISEÑO** y sus hijos **JUANITA IDALIA, AMÉRICA, MARÍA ORALIA, JUAN ABELARDO, ROSENDO y HERIBERTO** todos de apellido **DE LUNA ALONSO** y por estirpe de **TOMAS HERMILO DE LUNA ALONSO (+)** comparece su esposa **EVANGELINA PALOS REYES** y su hija **ALONDRA DE LUNA PALOS**, la primera por sus propios derechos y en su carácter de apoderada jurídica de su hija **NATALY DE LUNA PALOS**; la primera en su carácter de heredera y albacea y todos las demás como herederos.

En vista de lo anterior cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que acudan ante este Notario quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y artículo 1065, 1084 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Todo lo anterior en los términos del oficio 090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas, Lic. José Antonio Gutiérrez Rodríguez; estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos que se causen por la prestación de estos servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 11 de noviembre del 2024.

“EL NOTARIO”

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA 41 DE MONCLOVA

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE CERTTURC

(RÚBRICAS) 14 y 28 Ene



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 41.

MONCLOVA, COAHUILA.

Yo, Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores titular de la Notaría Pública número 41 de este distrito notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en avenida Republica de El Salvador No. 500-B, colonia Guadalupe de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha 12 de agosto del 2024, comparecieron ante el suscrito Notario DORA MARÍA, JESUS y MAGDALENA de apellidos MENDOZA FLORES y por estirpe de JOSE NIVARDO MENDOZA FLORES (+) comparece su esposa MARÍA TERESA GUTIERREZ VALDEZ y sus hijos NIVARDO IVAN, MONICA PAOLA, MARÍA CRISTINA y JOSE RICARDO MENDOZA GUTIERREZ a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de quienes respectivamente fueran sus padres, suegros y abuelos **ROMUALDO MENDOZA RAMOS y JOSEFINA FLORES ROSALES**; en su carácter de albacea DORA MARÍA MENDOZA FLORES y todos los demás como únicos herederos. En vista de lo anterior cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que acudan ante este Notario quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y artículo 1065, 1084 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Todo lo anterior en los términos del oficio 090/2024 suscrito por el secretario de finanzas C. Jose Antonio Gutiérrez Rodríguez; estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos que se causen por la prestación de estos servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 11 de agosto del 2024.

“EL NOTARIO”

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA 41 DE MONCLOVA

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE CERTTURC

(RÚBRICAS) 14 y 28 Ene



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto No. 6/2025

EDICTO

Mediante escrito de denuncia radicado el 08 de Enero del 2025, se presentaron los C.C. YOLANDA SIAS CARRILLO, RODOLFO, JORGE ALBERTO, IRIS YOLANDA, JUAN EDUARDO y YANIRA PAOLA todos de apellidos MONTANO SIAS, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** a bienes de **RODOLFO MONTANO ALFARO**, quien falleció el día 25 de Mayo del 2010, en la ciudad de Monclova, Coahuila De Zaragoza, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00017/2025**.

Manifiestan los denunciantes que son los presuntos herederos que le sobreviven a RODOLFO MONTANO ALFARO, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Enero del 2025

LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de
 Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA.**

No. 1/2025

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **1214/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUADALUPE CEDILLO AREVALO**, así como que falleció el día 26 de diciembre de 1994, en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Manifiestan los denunciantes **ISABEL, FLOR ESTELA, ALMA LETICIA, SANTOS CRISTINA** y **JOSÉ GREGORIO** de apellidos **CANDIA CEDILLO**, ser únicos herederos que le sobreviven a la De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 07 de enero de 2025

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.****Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH.****NOTARÍA PÚBLICA No. 39.****MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 21 de Enero del año 2025, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LA C. MORAHIMA IBET GONZALEZ SANCHEZ y los C.C. MORAHIMA POLETH, MARIELA WENDOLY Y ALVARO ALEJANDRO de apellidos RODRIGUEZ GONZALEZ a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial intestamentario** Extrajudicial, a bienes del señor **ALEJANDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ**, quien falleció el día 16 de marzo de 2022. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo. En donde se designo como albacea a la C. MORAHIMA IBET GONZALEZ SANCHEZ. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH**NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH.****NOTARÍA PÚBLICA No. 39.****MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 20 de Diciembre del 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron Los c.c. RAYMUNDO, JESUS, MARIA DEL ROSARIO, JOSE ALFONSO, MARGARITA, FRANCISCO Y VERÓNICA YASMIN todos de apellidos REYNOSA RANGEL, en su carácter de hijos de los señores **FRANCISCO REYNOSA VARELA Y JOSEFINA RANGEL MIRELES**, también conocida como **JOSEFINA RANGEL DE REYNOSA**, fallecieron en Monclova, Coahuila, el día 02 de Mayo del 2004, y en Monterrey, Nuevo Leon, en fecha 10 de Septiembre de 1992, Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo. Se designo voluntariamente como Albacea provisional a EL SEÑOR JESUS REYNOSA RANGEL.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH**NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****MONCLOVA, COAHUILA.****EXTRACTO**

En este juzgado se presentó **GUADALUPE ALVARADO CASTRO**, a demandar en procedimiento especial y dentro del expediente **701/2024**, el Juicio Oral Familiar de **Rectificación de Acta de nacimiento**, frente al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE OCAMPO, COAHUILA y al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en virtud de que afirma, que en su acta de nacimiento aparece como nombre GUADALUPE RODRIGUEZ CASTRO, lo cual es INCORRECTO, siendo lo CORRECTO GUADALUPE ALVARADO CASTRO, dicha demanda se admitió a trámite y se ordeno publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del poder Judicial del Estado en el apartado “edictos en línea”, mandándose fijar un extracto además en un lugar visible en la OFICIALÍA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE OCAMPO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que tenga interés se presente dentro del término de diez días a partir de la publicación que se haga de dicho edicto. Lo anterior con fundamento en el artículo 560 del Código Procesal Civil vigente en este Distrito Judicial al radicarse el procedimiento.

Monclova, Coahuila a 7 de enero de 2025

LA CIUDADANA SECRETARIA INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA LICENCIADA NORAYMA VILLARREAL LOPEZ (RÚBRICA) 28 Ene

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **8/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Amalia Margarita Rodríguez Cepeda**, denunciado por Casimiro Héctor Alemán Nieto, Jesús Antonio, Amalia Margarita y Virginia Guadalupe, todos de apellidos Alemán Rodríguez, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diez de enero del dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **9/2025**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUVIGES CONTRERAS BELMARES**, denunciado por ANA MARÍA GARCÍA VASQUEZ, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diez de enero del dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO,

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA, HAGO CONSTAR que en el expediente **349/2018**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **MIGUEL ÁNGEL ARRECHIGA GARZA**, denunciado por ROSALINDA VILLAREAL GUERRA, ANA SOFÍA ARRECHIGA VILLAREAL, MIGUEL ÁNGEL ARRECHIGA VILLAREAL, MARÍA FERNANDA ARRECHIGA VILLAREAL, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diez de enero del dos mil veinticinco.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb



DR. ELADIO ROMERO DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de la Región Carbonífera del Estado de Coahuila de Zaragoza, con oficinas en Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que el 21 de enero de 2025 compareció OSCAR ADRIEL ZAMORA RIVERA, a tramitar PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su madre **ALMA LAURA RIVERA RODRÍGUEZ**, proponiéndose como ALBACEA a sí mismo con domicilio en Jalisco número 110, colonia Zaragoza, Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la autora de la sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las 15:00 HORAS DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2025. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 21 de enero de 2025

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA

Notario Público No. 15

(RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 21 de Diciembre del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. YOLANDA MORENO BRAVO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C. **ARTURO MORENO GOMEZ Y YOLANDA BRAVO CERVANTES**, quienes fallecieron el 08 de Agosto del 2018 y 06 de ener de 2017 respectivamente, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. YOLANDA MORENO BRAVO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 25 de Marzo del 2025, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 27 de Diciembre del 2024

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 21 de Diciembre del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. ROSA IRENE ALCOCER SORIA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C. **FLORENTINO ALCOCER HERNANDEZ Y ROSA MARIA SORIA GUTIERREZ**, quienes fallecieron el 03 de Diciembre del 2005 y el 08 de Diciembre de 1973 respectivamente, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. ROSA IRENE ALCOCER SORIA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 19 de Marzo del 2025, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 21 de Diciembre del 2024

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 21 de Diciembre del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. SOCORRO DEL ROSARIO CONCEPCIÓN ALDAPE GUTIERREZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **JOSE LUIS DE LEON GARZA**, quien falleció el día 17 de Noviembre del 2014, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. SOCORRO DEL ROSARIO CONCEPCIÓN ALDAPE GUTIERREZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 11 de Marzo del 2025, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 21 de Diciembre del 2024

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 23 de Diciembre del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. MA. DE JESUS CONTRERAS SUAREZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **OMAR ESQUIVEL PORTALES**, quien falleció el día 22 de Octubre del 2024, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. MA. DE JESUS CONTRERAS SUAREZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 18 de Marzo del 2025, a las 16:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 23 de Diciembre del 2024

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA A PUBLICAR**

La señora **María del Lourdes Coronado López**, se presentó ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, demandando la **rectificación de su acta de nacimiento**, en contra de la Oficialía Segunda del Registro Civil con residencia en San Juan de Sabinas. Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, radicado bajo el expediente **833/2024**, toda vez que en dicha acta aparece equivocado el nombre como "MA. DE LOURDES siendo lo correcto "**MARIA DEL LOURDES**", además en el acta se asentó como año de nacimiento "22 de agosto de 1962" siendo lo correcto "22 de agosto de 1961" y por último el segundo apellido del nombre del padre de la señora María de Lourdes Coronado López, no se registró el segundo apellido, siendo lo correcto "HERNANDEZ"; por auto de veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, además, dicho extracto de la demanda se fijará en un lugar visible de la Oficialía respectiva, que se remitirá mediante oficio a fin de que se haga saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del plazo de diez días contados a partir de la publicación.

Atentamente.

Piedras Negras, Coahuila; a diez de enero de dos mil veinticinco.

Lic. Gabriela Lizeth Rosas Robles.

**Secretaría de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.
(RÚBRICA) 28 Ene**

DISTRITO ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o**

Se hace de su conocimiento que, ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. **580/2024**, relativo al Procedimiento No Contencioso (Adquisición por Prescripción-**Usucapión**) promovido por **Ana Muñoz Quintero**; como la ocursoante manifiesta ser poseedora de un inmueble ubicado por la calle 16 de septiembre número 1350 de la colonia Benito Juárez esta ciudad de Acuña, Coahuila y se identifica como Predio 09, Manzana 073, sector 006, con una superficie de 1,722.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias al Norte 42.10 metros, colinda con lote 10 propiedad de Pedro Ríos Martínez y 02 propiedad de Luis Mauricio Ríos Reyes; al Sur 40.30 metros, y colinda con calle 16 de septiembre; al Oriente mide 42.00 metros y colinda con lote 12 propiedad de Rosalinda Urbano García y al Poniente mide 41.90 metros y colinda con calle Aguaprieta. De consiguiente, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas mediante edictos que se publicará por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo. así como en la Tabla de Avisos que se lleva en este juzgado, Administración Local de Asistencia Fiscal en esta Ciudad y Administración Postal de Correos de la Localidad.

(dos firmas ilegibles jueza y secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 18 de diciembre del 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.

(RÚBRICA) 17, 28 Ene y 7 Feb



**LIC. JOSÉ MARTIN FAZ RÍOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
ACUÑA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, hago constar que el día (17) diecisiete de diciembre del año (2024) veinticuatro comparecieron ante mí las C.C MA. DE LOURDES GUERRERO RODRIGUEZ, GLENDA NORELLY, ALEJANDRA GABRIELA e ILSE DARIELA de apellidos GUERRERO GUERRERO manifestando que ocurren a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **JOSE ANGEL GUERRERO**

RIVERA, radicado con el número de expediente P. INTEST. 07/2024 quien falleció el día (04) cuatro de Agosto del año (2020) dos mil veinte en la Ciudad de Sabinas, Coahuila.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea a la C. ILSE DARIELA GUERRERO GUERRERO quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo. Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda el día Viernes (07) siete de Febrero del (2025) dos mil veinticinco a las (12:00) doce horas, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila. El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días naturales en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 17 de Diciembre de 2024.

LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.
 (RUBRICA) 17 y 28 Ene



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO
EXPEDIENTE 445/2023

PROCEDIMIENTO ORAL DE NULIDAD DE ACTA PROMOVIDO POR **ALFONSO INFANTE AGUILAR** EN CONTRA DE OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE PURISIMA MUNICIPIO DE JIMENEZ, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE H. JUZGADO.

DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **445/2023**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORAL **NULIDAD DE ACTA**, PROMOVIDO POR ALFONSO INFANTE AGUILAR EN CONTRA DEL A OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE PURISIMA MUNICIPIO DE JIMENEZ, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO ESTE H. JUZGADO; RADICADO EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ACUÑA, COAHUILA, MEDIANTE RESOLUCION DEFINITVA DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, ORDENANDOSE LA NOTIFICACION POR EDICTOS MEDIANTE ACUERDO DE FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VIENTICUATRO AL SEÑOR LUIS GERARDO ORTEGA MARTINEZ, MEDIANTE PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SIENDO DICHOS PUNTOS RESOLUTIVOS LOS SIGUIENTES:

PRIMERO.- PROCEDÍO LA VÍA ORAL FAMILIAR EN QUE PROMOVIÓ LA ACTORA SU DEMANDA, RESULTANDO COMPETENTE ESTE JUZGADO PARA CONOCER, TRAMITAR Y RESOLVER ESTE LITIGIO.-

SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA ALFONSO INFANTE AGUILAR JUSTIFICÓ LOS HECHOS QUE SON EL FUNDAMENTO DE SU DEMANDA Y/O CONSTITUTIVOS DE SU ACCIÓN DE NULIDAD EJERCITADA Y LAS PARTES DEMANDADAS NO SE EXCEPCIONARON, EN CONSECUENCIA, SE DECRETA LA NULIDAD Y/O CANCELACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO CON LOS SIGUIENTES DATOS DE IDENTIDAD: NACIMIENTO, LIBRO 1, TOMO 01, FOJA 17, ACTA 00017, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 1996 A NOMBRE DE ALFONSO ORTEGA INFANTE, LEVANTADA ANTE LA OFICIALÍA TERCERA DEL REGISTRO CIVIL DE PURISIMA, MUNICIPIO DE JIMENEZ, COAHUILA.

TERCERO.- UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA ESTA SENTENCIA Y PREVIO EL PAGO DE DERECHOS REGISTRALES, REMÍTASE COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA AL OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE PURISIMA, JIMENEZ, COAHUILA PARA QUE SE CUMPLA CON LO ORDENADO EN EL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE Y A LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO PARA QUE REALICE LAS ANOTACIONES MARGINALES RESPECTIVAS.-

CUARTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN COSTAS.

QUINTO.- TÓMESE NOTA DE LA RESOLUCIÓN EN LOS LIBROS CORRESPONDIENTES PARA FINES ESTADÍSTICOS A REMITIRSE EN SU OPORTUNIDAD A LA SUPERIORIDAD.-

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 211 fracción V de la misma legislación invocada en último término, así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el licenciado Filiberto Ruiz Zapata, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Acuña por ministerio de ley como persona encargada del despacho de asuntos de este juzgado quien dictó el resolutivo de procedencia de esta sentencia, quien actúa con la licenciada Blanca Margarita Olvera Lozoya, Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza y da fe.- Doy Fe.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A17 DE ENERO DEL 2025.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
 (RÚBRICA) 28 Ene

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha siete de noviembre del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **465/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE FIDEL RANGEL GOMEZ**, quien falleció el día 26 de julio del 2024 en esta ciudad, denunciado por ANTONIA FLORES ASTORGA, JAIME RANGEL FLORES, LUIS ARMANDO RANGEL FLORES, JOSE FIDEL RANGEL FLORES, GABRIELA RANGEL FLORES y RAUL RANGEL FLORES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 11 de Noviembre del 2024
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 14 y 28 Ene


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

N U M E R O.- 222/2024

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los Ciudadanos FRANCISCO JAVIER, PEDRO, CLAUDIA ELENA, LUIS ALBERTO Y HÉCTOR ALEJANDRO todos de apellidos BERNAL FAVELA en su carácter de hijos del de cujus; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PEDRO BERNAL VILLEGAS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **492/2024**, con fecha siete de octubre de dos mil veinticuatro, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAH., A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 14 y 28 Ene


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, se presentaron JOSE CARMEN CAMACHO AGUILAR, CARMELO CAMACHO HERNANDEZ, NOE CAMACHO HERNANDEZ, JOAQUIN CAMACHO HERNANDEZ, JOSE GERARDO CAMACHO HERNANDEZ, a denunciar el fallecimiento de **ROSAURA HERNANDEZ ZUÑIGA**, quien falleció el día DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **498/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSO E HIJOS se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de diciembre de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

N U M E R O.- 229/2024

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los Ciudadanos VICTOR MANUEL, CLARA ELIZABETH, ROSARIO HUMILETT, HUGO FRANCISCO, ROCIO VALENTINA de apellidos SALCEDO MARTÍNEZ y MIGUEL ANGEL SALCEDO MEDINA, en su carácter de hijos del de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MIGUEL SALCEDO Y DE LA TORRE Y/O MIGUEL SALCEDO DE LA TORRE, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 507/2024, con fecha siete de octubre de dos mil veinticuatro, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO N U M E R O 238/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció el C. MIGUEL VALLEJO MORENO, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **MIGUEL VALLEJO YAÑEZ**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **540/2024**, con fecha 11 de Diciembre del 2024, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE DICIEMBRE DE 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

215/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **ULISES SAUCEDO ALVARADO** el cual fue denunciado por **MÓNICA ELIZABETH VIELMA PÉREZ**, bajo el expediente número **569/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 07 de noviembre de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITENO

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN**(RÚBRICA)** 14 y 28 Ene**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

#235/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **EBODIO RIVERA ARELLANO** el cual fue denunciado por JORGE, BRAULIO, DARIA, JESÚS y JUAN todos de apellidos RIVERA ARELLANO y SERGIO RUBÉN, MARÍA GUADALUPE y OSCAR LÁZARO de apellidos RIVERA BENAVIDES, bajo el expediente número **621/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 25 de noviembre de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.****(RÚBRICA)** 14 y 28 Ene**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 12.****TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 70 setenta de fecha 06 de Diciembre de 2024 ha quedado radicada la Apertura de la **Sucesión Testamentaria**, han comparecido ante Mí la C. MARIA ELIDA JAIME JIMENEZ, a iniciar el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **CARLOS GABRIEL RENTERIA TREVIÑO**, quien falleció el 26 de Febrero de 2012, habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 204, de fecha 08 de Febrero del año 2012 ante la fe del Notario Público número 12, Licenciado Carlos Gómez Hernández, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, Coahuila, en la que nombra Única y Universal Heredera a la compareciente manifestando que acepta la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 06 de Diciembre de 2024

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**NOTARIO PUBLICO NO. 12****(RÚBRICA)** 14 y 28 Ene**LIC. SANDRA CECILIA GARCÍA AGUIRRE.****NOTARÍA PÚBLICA No. 77.****TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ EL SEÑOR DANIEL AVILA RAMIREZ A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE EL SEÑOR **CONRADO AVILA MARQUEZ**, QUIEN FALLECIO EL DIA (11) ONCE DE NOVIEMBRE DE (2003) DOS MIL TRES EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE JUNIO DE 2024

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE****DISTRITO DE TORREON**

AV. ZULOAGA NO. 19
 INTERIOR 2
 COL. LOS ANGELES
 TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 14 y 28 Ene



LIC. SANDRA CECILIA GARCÍA AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 77.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ EL SEÑOR DANIEL AVILA RAMIREZ A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **JOSEFINA RAMIREZ MONTALVO**, QUIEN FALLECIO EL DIA (17) DIECISIETE DE MAYO DE (1993) MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE JUNIO DE 2024

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19
 INTERIOR 2
 COL. LOS ANGELES
 TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 14 y 28 Ene



LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS CIUDADANOS FERNANDO DEL MORAL GONZALEZ, LUIS GERARDO DEL MORAL GONZALEZ Y PAULINA ROCIO DEL MORAL GONZALEZ PARA PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MINERVA GONZALEZ LOZANO**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, MÉXICO EL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2024, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 13, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, PROPONIENDOSE A AL CODENUNCIANTE FERNANDO DEL MORAL GONZALEZ, COMO ALBACEA, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA NÚMERO 894 PONIENTE DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CUIDAD CÓDIGO POSTAL 27000 DE ESTA CIUDAD. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN III EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.

LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17

(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Dentro de los autos del expediente número **444/2018**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido inicialmente por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y con fecha dieciséis de junio de dos mil veintidós fue cedido a la persona moral denominada CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en contra de **KARLA OLIVIA LÓPEZ HERNÁNDEZ Y LUIS HUMBERTO ESQUIVEL RAMOS**, por auto de fecha seis de diciembre de dos mil veinticuatro, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación, inmueble ubicado en circuito Llano de los Sahuaros número 62, manzana 1, lote 31, fraccionamiento Residencial Los Llanos, municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 105.62 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al noroeste mide 7.00 metros y colinda con circuito Llano de los Sahuaros;

Al sureste mide 7.00 metros y colinda con límite del fraccionamiento;

Al Noreste mide 15.07 metros y colinda con lote 32;

Al suroeste mide 15.12 metros y colinda con lote 30.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo el folio real 15706, a favor y dominio de KARLA OLIVIA LÓPEZ HERNÁNDEZ Y LUIS HUMBERTO ESQUIVEL RAMOS.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la primera de las cantidades mencionadas.

En solicitud de postores publíquese edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, DICIEMBRE 12 DE 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA
(RÚBRICA) 17 y 28 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **613/2010** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por FINPATRIA S.A. DE C.V. SOCIEDAD DE OBJETO LIMITADO y continuado por CKD ACTIVOS 8, S.A., PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V., en contra de **FRANCISCO JAVIER AGUILAR CONTRERAS**, por auto de fecha nueve de diciembre de dos mil veinticuatro, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble consistente en:

LOTE DE USO UNIFAMILIAR MARCADO CON EL NÚMERO 26, SECTOR 9, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL BOSQUE, INMUEBLE UBICADO EN MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON SUPERFICIE DE TERRENO: 105.00 M2,

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 7.00 METROS COLINDA CON LOTE 20

AL SUR 7.00 METROS COLINDA CON AV. BROMO

AL ESTE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 27

AL OESTE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 25.

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo el folio real 140227, a favor y dominio de FRANCISCO JAVIER AGUILAR CONTRERAS.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE DICIEMBRE DE 2024
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 17 y 28 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **678/2018** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE en contra de **DANIEL QUEZADA AVIÑA**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA (19) DIECINUEVE DE MARZO DE (2025) DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 6 DE LA MANZANA NÚMERO 1-B, DEL FRACCIONAMIENTO "QUINTAS ANNA" DE ESTA CIUDAD. INMUEBLE UBICADO EN MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 144 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

MIDE 8.00 METROS AL NORTE CON CIRCUITO ALEJANDRA;

MIDE 8.00 METROS AL SUR CON EL LOTE NÚMERO 2-A LA PARCELA 171;

MIDE 18.00 METROS AL ESTE CON EL LOTE NÚMERO 7; Y

MIDE 18.00 METROS AL OESTE CON EL LOTE NÚMERO 5, USO DEL SUELO URBANO,

TITULARES REGISTAL (ES), DANIEL QUEZADA AVIÑA DE PROPIEDAD SEGUN ASIENTO ELECTRÓNICO N° 1 (CONVERSIÓN A FOLIO ELECTRÓNICO).

Sirve de base para el remate la cantidad de \$860,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 29 de Noviembre de 2024

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 17 y 28 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O #0016/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció ADA ROCÍO Y ARTURO ERNESTO de apellidos SALAS TALAMANTES a denunciar la muerte sin testar de los señores **ARTURO SALAS HERNÁNDEZ Y MA. TERESA TALAMANTES DÍAZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha ocho de enero de dos mil veinticinco bajo el número de expediente **6/2025**, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, ENERO 17 DE 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA

(RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

#9/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **SERGIO RODRÍGUEZ RAMÍREZ** el cual fue denunciado por PEDRO ERNESTO RODRÍGUEZ RAMÍREZ bajo el expediente número **9/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha nueve de enero de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 14 de enero de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

(RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha doce de diciembre del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **526/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN ALBERTO FLORES QUEZADA**, quien falleció el día 13 de noviembre del 2020 en esta ciudad, denunciado por **ZORINA FLORES QUEZADA**, **ADRIANA VELIA FLORES QUEZADA** y **CRUZ ELENA FLORES QUEZADA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 07 de Enero del 2025

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**Cuarto del Ramo Civil****LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA****(RÚBRICA)** 28 Ene y 14 Feb**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido trece de diciembre del dos mil veinticuatro, se presentó **MARIA ESTELA RAMIREZ MONTES**, **MARIA XOCHIL**, **ROSARIO ESTELA**, **JESUS MARIA** Y **JUAN ANDRES DE APELLIDOS SIFUENTES RAMIREZ**, a denunciar el fallecimiento de **ANDRES SIFUENTES LUNA**, quien falleció el día 23 de febrero del dos mil nueve y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **539/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de enero del 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN****LIC. LAURA IVETH WONG MORALES****(RÚBRICA)** 28 Ene y 14 Feb**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciocho de diciembre del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **539/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DEL CARMEN RIVAS OLOÑO**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el dieciséis de octubre del dos mil veinticuatro, denunciado por el ciudadano **BLAS CRUZ LOPEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a la de cujus es de cónyuge. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 13 de Enero del 2025

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**Cuarto del Ramo Civil****LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA****(RÚBRICA)** 28 Ene y 14 Feb

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido dieciséis de diciembre del dos mil veinticuatro, se presentó FRANCISCO AGUIÑAGA GARCIA, a denunciar el fallecimiento de **FRANCISCO AGUIÑAGA RICHARTE**, quien falleció el día 07 de junio del 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **540/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Enero del 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 234/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, se presentaron los ciudadanos ALFONSO SANCHEZ LIRA, BRENDA MAYELA Y ANTONIO ambos de apellidos SANCHEZ TORRES, y al reunir los requisitos de ley, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL BIENES DE MARTHA ALEJANDRA TORRES RUELAS**, bajo el numero de expediente **543/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**

(RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

#6/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **ÁNGEL CUAUHTEMOC LEYVA REVELES** el cual fue denunciado por **NORMA CECILIA GARCÍA CAMPOS**, bajo el expediente número 665/2024, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha doce de diciembre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 14 de enero de 2025

SECRETARÍA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
 (RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb



LIC. ADRIANA MARGARITA CHÁVEZ SANDOVAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 72.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 16 de enero de 2025, se radicó en esta Notaría ubicada en Calle Niños Héroes número 2, Plaza del Sol, Local 10, planta alta, Colonia Centro de la Ciudad de Matamoros, Coahuila de Zaragoza; la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **FERNANDO CARDONA MARTÍNEZ**, haciendo constar que ante mi comparecieron los C.C EVA MEDINA SALINAS, EVA IDALIA CARDONA MEDINA, JUAN MANUEL CARDONA MEDINA y ARLEN MARGARITA CARDONA MEDINA, reconociéndose su calidad de herederos y designando para que desempeñe el cargo de Albacea a la C. EVA MEDINA SALINAS, quien tiene su domicilio en CALLE RUMOROSA NÚMERO 923, COLONIA NUEVA CALIFORNIA, C.P. 27089, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA; fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber para los efectos legales correspondientes y debiéndose publicar el presente EDICTO por dos veces con un intervalo de 10 días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado, en las tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 1127 Fracción II y III del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza a 16 de enero del 2025
LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 72
 (RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 78.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 3 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIERON MA. MAGDALENA LOPEZ APAZ, ROSA MARGARITA, BLANCA ESTELA, MARIA MAGDALENA, KARLA ALEJANDRA Y JOSE LUIS TODOS DE APELLIDOS PORRAS LOPEZ A PROMOVER EN LA VIA EXTRAJUDICIAL EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JOSE LUIS PORRAS LUNA**, SE DESIGNA ALBACEA A BLANCA ESTELA PORRAS LOPEZ PUBLIQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN ELESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREON, COAHUILA, A 16 DE ENERO DEL 2025
LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARIO PUBLICO No. 78
 (RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb



LIC. MARÍA BEGOÑA GARCÍA ARALUCE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 54.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARIA BEGOÑA GARCIA ARALUCE TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 54, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO AVENIDA JUAREZ 3425 OTE, COLONIA CENTRO, TORREON, COAH., HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2024, COMPARECIO ANTE MI LA C. ANGELICA GIL MARQUEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE, PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU MADRE, SEÑORA **MARIA DE LA LUZ MARQUEZ ZARAGOZA**, QUIEN FALLECIÓ EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, EN FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2024, Y QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. - DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024

LIC. MARIA BEGOÑA GARCIA ARALUCE**NOTARIO PUBLICO No. 54****(RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb**

LIC. MARÍA BEGOÑA GARCÍA ARALUCE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 54.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA NOTARIA PÚBLICA MARIA BEGOÑA GARCIA ARALUCE, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 54, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN AV. JUAREZ 3425 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAH., HAGO CONSTAR, QUE CON FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, COMPARECIERON EN MI OFICIO LOS CC. RODOLFO, ALMA OFELIA, KARLA ROCIO Y SANDRA ARACELI todos de apellidos CORREA HERNANDEZ A FIN DE PROMOVER EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EL PROCEDIMIENTO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE SUS PADRES, LOS CC. **RODOLFO CORREA DE LA TORRE**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAH. EN FECHA 27 DE JUNIO DE 2024 Y **MARIA OFELIA HERNANDEZ CASTRO**, QUIEN EN DIVERSA DOCUMENTACIÓN SU NOMBRE APARECE COMO OFELIA HERNANDEZ DE CORREA, SIENDO LA MISMA PERSONA, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAH. EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021. Y QUIENES DESIGNARON COMO ALBACEA A LA SEÑORA SANDRA ARACELI CORREA HERNANDEZ. PUBLIQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREON, COAHUILA, A 02 DE DICIEMBRE DEL 2024

LIC. MARIA BEGOÑA GARCIA ARALUCE**NOTARIA PUBLICA No. 54****(RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb**

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
TORREON, COAHUILA

E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. **LAURA MONICA ALVAREZ SILVA** por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA** a los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREÓN, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **489/2024**, por la rectificación del acta de nacimiento numero 974, del libro 1, tomo 3 de la C.LAURA MONICA ALVAREZ SILVA, ya que en la misma se asentó erróneamente 12 de febrero de 1969 siendo el correcto 12 de diciembre del 1966, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO UNION DEL BARREAL EN MATAMOROS COAHUILA.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 05 de julio del dos mil veinticuatro.

SECRETARIO**LIC. MOISÉS VIDALES RAMÍREZ.****(RUBRICA) 28 Ene**

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

LIC. JOSÉ OMAR ROSAS CÓRDOVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:-

Ante esta Notaría de Francisco I. Madero, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE**, mismo que se radicó bajo el EXP. NOT.7/03/2024, se

presentó **FRANCISCO ALBERTO MENDOZA RODRIGUEZ**, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, respecto del bien inmueble consistente en una fracción de terreno urbano ubicado en la Colonia Ampliación Barrio Nuevo de la ciudad de San Pedro, Coahuila, cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 78.00 metros y colinda con propiedad que es o fue del señor Bonifacio Froto; al Sur tiene forma irregular de la siguiente manera: partiendo de Poniente a Oriente mide 10.00 metros, de este punto rumbo al Norte mide .80 centímetros, de este punto hacia el Oriente mide 40.00 metros, de aquí hacia el Norte mide 10.80 metros y de este punto rumbo al Oriente mide 22.00 metros y colinda con propiedad del vendedor; al Oriente tiene forma irregular como sigue: partiendo de Sur a norte mide 10.00 metros, de aquí rumbo al Oriente mide 27.00 metros, de este punto hacia el Norte mide 1.90 metros, de aquí hacia el Poniente mide 27.00 metros, de este punto hacia el Norte mide 13.50 metros, de aquí hacia el Oriente mide 6.00 metros y de este punto hacia el Norte mide 3.00 metros y colinda con propiedad del vendedor y la Calle Treviño; y al Poniente mide 40.00 metros y colinda con calle sin nombre, con una superficie total de 2,610.80 metros cuadrados, en el cual se ordena publicar edictos por TRES VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Internet de la página del Poder Judicial del Estado.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.

LIC. JOSE OMAR ROSAS CORDOVA.

NOTRARIO PÚBLICO NUMERO 7.

(RÚBRICA) 13 Dic, 14 y 28 Ene



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron ROSAVELIA REYES VALDEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GABINO HERNÁNDEZ CARRILLO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **389/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado. - - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 27 DE AGOSTO DE 2024

EL C. SECRETARIO

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron JOSÉ SANTOS GONZALEZ VAZQUEZ, ARMANDO, JOSÉ SANTOS Y ANABEL TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ BERUMEN, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA GUADALUPE BERUMEN GOMEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número 655/2024, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado. - - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE DICIEMBRE DE 2024

LA C. SECRETARIA

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES

(RÚBRICA) 28 Ene y 14 Feb



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx